

**COMPAÑÍA ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA
PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.**

INFORME COMISARIO AÑO 2014

Santo Domingo, 02 de marzo de 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

**COMPAÑÍA ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA
VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

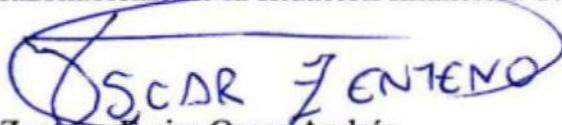
Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto según la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la **COMPAÑÍA ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la compañía y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



Zenteno Freire Oscar Andrés

COMISARIO AÑO 2014

**COMPAÑÍA ROMPEDORA DE NUEZ DE PALMA AFRICANA PARA LA
VENTA DE ALMENDRAS ROCZO S.A.**